

VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 197

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2017-8771** *Información pública de solicitud de autorización para reforma de una vivienda y una cuadra para vivienda en suelo rústico en el Parque Natural de Oyambre en el barrio de San Salvador de Lamadrid y su inclusión en el Catálogo de Edificaciones en suelo rústico.*

Por don Jaime García Mauriño Braschi se ha solicitado autorización para la reforma de una vivienda y una cuadra para vivienda en suelo rústico incluido en el Parque Natural de Oyambre, en el barrio de San Salvador de Lamadrid (Valdáliga), y el promotor también solicita su inclusión en el Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico de Valdáliga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 8,30 a 15 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Roiz, Valdáliga, 29 de septiembre de 2017.

El alcalde,

Lorenzo M. González Prado.

2017/8771